

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18 fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI, 7 inciso A) fracción XIX, inciso B) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

CONVOCAN

A las y los estudiantes interesados del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz a formar parte de la

ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DEL ESTADO DE VERACRUZ - OSJEV

Con los siguientes instrumentos; Cuerdas: Violín, Viola, Cello y Contrabajo. Maderas: Oboe, Flauta/Piccolo, Clarinete y Fagot. Metales: Trompeta, Corno, Trombón y Tuba. Percusiones y arpa. El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

BASES

PRIMERA. De la y el aspirante.

Podrán participar las y los estudiantes residentes en Xalapa, Veracruz, inscritos al ciclo profesional, previo y los talleres libres de educación continua con excepción del ciclo infantil. Solo podrán aplicar a uno de los programas de becas que ofrece el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

SEGUNDA. De la sede.

En el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, teléfono 2288190472.

TERCERA. Del proceso de aplicación.

Deberán entregar del 12 al 14 de enero de 2022 en horario de 10:00 a 15:00 horas en la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud de beca con fotografía debidamente requisitada.
2. Semblanza artística con fotografía. Máximo una cuartilla.
3. Constancia de estudios con promedio expedida por el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
4. Carta de exposición de motivos de máximo una cuartilla dirigida al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
5. Una carta de recomendación reciente de músicos profesionales. Las cartas deberán ir dirigidas al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
6. Las y los aspirantes que estén actualmente inscritos en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, deberán proporcionar una constancia de asistencia y buena conducta de su maestra o maestro titular de instrumento. En caso de pertenecer a alguno de los talleres libres de Educación Continua, deberán solicitar la constancia a la o el maestro titular del taller.
7. Las y los aspirantes interesados que hayan formado parte de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz en convocatorias pasadas, deberán entregar una carta de buena conducta y cumplimiento con sus obligaciones dentro de la orquesta. Esta carta deberá ir firmada por el director titular de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.

CUARTA. Del proceso de audición.

Las audiciones se llevarán a cabo de manera presencial en la sede en el siguiente orden:

1. Cuerdas: 19 de enero de 2022 en el auditorio de la sede.
2. Maderas: 20 de enero de 2022 en el auditorio de la sede.
3. Metales: 21 de enero de 2022 en el auditorio de la sede.
4. Percusiones y arpa: 21 de enero de 2022 en el auditorio de la sede.

Todas las audiciones iniciarán a partir de las 10:00 horas. Las y los aspirantes estarán sujetos a la hora que les sea asignada. Deberán presentar el repertorio requerido de audición, el cual podrán consultar en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

QUINTA. De los resultados.

Los resultados se publicarán el día 28 de enero 2022 en los medios oficiales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

SEXTA. De las y los beneficiados.

Las y los estudiantes seleccionados serán acreedores a una beca por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, correspondientes al periodo febrero - julio de 2022.

Asimismo, deberán entregar del 31 de enero al 02 de febrero de 2022 en un horario de 10:00 a 15:00 horas en la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, los siguientes documentos:

1. Formato de Inscripción al Programa de Becas (con fotografía obligatoria).
2. Comprobante de Estudios.
3. Copia de Acta de Nacimiento.
4. CURP (nuevo formato).
5. Copia de Identificación Oficial.
6. Comprobante de domicilio reciente.
7. Formato Nivel Socioeconómico (proporcionado por la Institución).
8. Firmar carta compromiso la cual será entregada en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

De igual manera, estarán sujetos a los reglamentos aplicables del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz y de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz. También deben comprometerse con todas las programaciones, lineamientos y a todas las demás actividades inherentes a la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz y al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

DISPOSICIONES GENERALES

1. La o el aspirante queda sujeto a lo establecido en la presente convocatoria.
2. La o el aspirante que no cumpla con todos los requisitos en tiempo y forma perderá los derechos aplicables en la presente convocatoria.
3. No podrán participar quienes hayan presentado renuncia a la beca o baja definitiva. Tampoco podrán participar quienes tengan adeudo alguno con el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
4. El jurado calificador estará conformado por músicos profesionales de amplia trayectoria y su decisión será inapelable.
5. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. El pago de becas estará sujeto a las normas, lineamientos y disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.
7. Para más información comunicarse al teléfono 2288190472 en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o al siguiente correo: actividadesmusicales.ismev@msev.gob.mx
8. Las o los aspirantes que hayan causado bajas o reprobado el taller de pasajes orquestales, tecnología música e introducción al jazz no podrán participar en esta convocatoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por las autoridades competentes del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 04 de enero de 2022

MTR. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN